



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

UNIDAD DE LOGISTICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Lima, a los tres (03) días del mes de julio de 2024, siendo las 19:47 horas en la jefatura de la Unidad de Logística del Hospital Nacional Hipólito Unanue, se da inicio al otorgamiento de la Buena Pro de la Comparación de Precios N° 001-2024-HNHU-1 para la “Adquisición de Gasa Fraccionada Estéril 10 cm x 10 cm de 8 Pliegues x 5 uni.”

BASE LEGAL

- Artículo N° 25 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.
- Artículo N° 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios y su modificatoria Resolución N° 94-2020-OSCE/PRE.

ANTECEDENTES

Que, una vez definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios y su modificatoria Resolución N° 94-2020-OSCE/PRE.

Que, cumpliendo con las condiciones exigidas por la directiva mencionada anteriormente, se solicitó cotizaciones a proveedores que cumplen con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas, obteniendo de forma electrónica un total de tres (03) cotizaciones.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento del Artículo N° 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al proveedor con la cotización de menor precio habiendo verificado previamente que el proveedor cuenta con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado, así mismo, cumple con las Especificaciones Técnicas validadas por el Jefe del Departamento de Farmacia del HNHU en su calidad de área usuaria, además se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular, son de fácil obtención en el mercado y a su vez existe en el mercado, no se encuentra comprendido dentro de los catálogos electrónicos de Perú Compras ni en el Listado de Bienes y Servicios Comunes de la Subasta Inversa Electrónica en concordancia con el artículo N° 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación Resolución N° 94-2020-OSCE/PRE.

Por lo expuesto, este Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar la BUENA PRO al siguiente proveedor:

F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L. por el monto de **S/. 75,050.00** (Setenta y Cinco Mil Cincuenta y 00/100 Soles).

Con lo que se concluye el presente acto.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Abog. VEGA CARRERA MIGUEL ANGEL
C.A.L. N° 76483
Jefe de la Unidad de Logística



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/hnhu

Av. César Vallejo 1390
El Agustino. Lima 10, Perú
T(511) 3625700